



San Andrés, Islas, octubre 28 de 2021

Referencia	EJECUCION Art. 306 del C.G. P
Radicado	88-001-40-03-002-2017-00068-00
Demandante	NABILA EL HAKIM EP ADEL CHEHAB EDDINE
Demandado	MUSTAFA ALI EL ZOGBY Y OTROS
Auto de Sustanciación No.	0135-21

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado

ORDENA:

PRIMERO: REVOCAR conforme al Art. 76 del C.G.P, el poder que le fuera otorgado a la doctora LADY JOHANNA RODRIGUEZ ROMAN, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 40.992.239 Y T, P Nro. 181.339 del Consejo Superior de la Judicatura, por la demandante señora NABILA EL HAKIM EP ADEL CHEHAB EDDINE, en razón a su solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Katia Llamas de la Cruz
KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 29
días del mes Oct (2021) notificando el
auto anterior (por anotación en Estado No. 38)

La Secretaria